



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2691/

**MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO IVONNE DEL
CARMEN MORALES BURGOS**

LAJA, 26 de abril de 2016.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Permiso Administrativo presentada por IVONNE DEL CARMEN MORALES BURGOS, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a IVONNE DEL CARMEN MORALES BURGOS, Rut N° , Escalafón Directivos, Grado 8° E.M., el 26 de abril de 2016 en la jornada de la mañana.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


J. Alborno
JOSE PANTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal